

11K CARRERA CHICLANA SANCTI PETRI

CIRCUITO LOCAL DE CARRERAS POPULARES
II GRAN PREMIO FIBRA SANCTI PETRI

 SALIDA: ESTADIO DE ATLETISMO

LLEGADA: POBLADO DE SANCTI PETRI 

 19 OCTUBRE 2025



NORMATIVA

ARTÍCULO 1.

LA DELEGACIÓN DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHICLANA, CON LA COLABORACIÓN DE LOS CLUBES DE ATLETISMO DE LA LOCALIDAD, POLICÍA LOCAL, PROTECCIÓN CIVIL Y CRUZ ROJA, ORGANIZAN LA XXII CARRERA ATLÉTICA CHICLANA - SANCTI PETRI EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 10:00 HORAS.

ARTÍCULO 2.

LA CARRERA DISCURRIRÁ SOBRE ASFALTO SOBRE UNA DISTANCIA APROXIMADA DE 11 KMS. SIENDO SU RECORRIDO:

📍 SALIDA DEL ESTADIO DE ATLETISMO / PUENTE DE LA CONCORDIA / AVDA REYES CATÓLICOS / ROTONDA PUENTE NTRA SRA REMEDIOS / PLAZA DE ESPAÑA / ALAMEDA DEL RÍO / CALLE VEGA / CALLE GARCÍA GUTIÉRREZ / CALLE MENDARO / ROTONDA RETORTILLO / CALLE DOCTOR PEDRO VÉLEZ / ROTONDA LORENZO DELGADO / CALLE DOCTOR PEDRO VÉLEZ / ROTONDA SOLEDAD / AVDA DIPUTACIÓN (CARRIL DERECHO) / CARBONEROS / CARRETERA LA BARROSA (CARRIL BICI / ARCÉN) / CARRETERA SANCTI PETRI (ARCÉN) / CARRIL BICI / PASARELA DE MADERA / ENTRADA A POBLADO SANCTI PETRI / META (JUNTO A ASOCIACIÓN PESCADORES MAR DE SANCTI PETRI). 🏁

ARTÍCULO 3.

LA INSCRIPCIÓN ESTARÁ ABIERTA A CUALQUIER DEPORTISTA, CON LA ÚNICA LIMITACIÓN DE LA EDAD QUE SEÑALA EL PRESENTE REGLAMENTO Y PODRÁ REALIZARSE EN LA WEB DE GES&CON-CHIP: WWW.GESCONCHIP.ES SELECCIONANDO LA FICHA DE LA PRUEBA Y SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO INDICADO EN LA MISMA.

SE ESTABLECE UNA CUOTA DE INSCRIPCIÓN DE 8€ HASTA EL VIERNES 17 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 14:00 HORAS Y 10 € HASTA EL SÁBADO 18 DE OCTUBRE A LAS 14:00 HORAS. EN EL MOMENTO DE EFECTUAR EL PAGO DE LA INSCRIPCIÓN, CADA PARTICIPANTE PODRÁ REALIZAR UNA APORTACIÓN VOLUNTARIA, QUE SE DESTINARÁ DE FORMA ÍNTEGRA A SADICUM (ASOCIACIÓN DE AYUDA AL PUEBLO SAHARAUI). 

NO SE REALIZARÁN INSCRIPCIONES EL DÍA DE LA PRUEBA.

LAS INCIDENCIAS SOBRE INSCRIPCIONES SERÁN ATENDIDAS EN EL CORREO:
INSCRIPCIONES@GESCONCHIP.ES

ARTÍCULO 4.

LOS DORSALES DE LAS PERSONAS INSCRITAS PODRÁN RECOGERSE EL SÁBADO 18 DE OCTUBRE DE 10:30 H. A 13:30 H. O HASTA MEDIA HORA ANTES DE LA SALIDA EN LA OFICINA DE LA ORGANIZACIÓN UBICADA EN EL ESTADIO DE ATLETISMO.

ARTÍCULO 5.

LA PRUEBA ESTARÁ CONTROLADA POR EL COLEGIO PROVINCIAL DE JUECES DE LA DELEGACIÓN GADITANA DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE ATLETISMO Y CRONOMETRADA POR GESCONCHIP.

ARTÍCULO 6. SERVICIOS A DEPORTISTAS

 A DISPOSICIÓN DE PERSONAS INSCRITAS EN LA PRUEBA. SALIDA DEL POBLADO DE SANCTI PETRI (META) EN DIRECCIÓN AL ESTADIO DE ATLETISMO HA MATA (SALIDA) A LAS 8:15 HORAS.

 GUARDARROPA EN SALIDA/META.

 AVITUALLAMIENTO LÍQUIDO Y SÓLIDO.

ARTÍCULO 7. TROFEOS Y PREMIOS.

-  TROFEO AL PRIMER PUESTO DE LA GENERAL MASCULINA Y FEMENINA, OBRA DEL ARTISTA CHICLANERO ANTONI GABARRE.
-  TROFEO A LOS TRES PRIMEROS PUESTOS EN CADA CATEGORÍA (MASCULINAS Y FEMENINAS).
-  TROFEO AL PRIMER PUESTO LOCAL EN CADA CATEGORÍA (MASCULINO Y FEMENINO).
-  SORTEO DE DOS VALES DE 50€ EN MATERIAL DEPORTIVO (PARA UN HOMBRE Y UNA MUJER) APORTADOS POR LA EMPRESA **AOSSA**.
-  CAMISETA TÉCNICA A LAS PRIMERAS 600 PERSONAS INSCRITAS.

LOS TROFEOS NO SON ACUMULABLES. LAS PERSONAS PREMIADAS DEBERÁN ESTAR PRESENTES EN EL ACTO DE ENTREGA DE PREMIOS. DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE ENTREGA DE PREMIOS, NO ESTARÁ PERMITIDA LA PARTICIPACIÓN DE MASCOTAS O ACOMPAÑANTES, NI UTILIZAR BANDERAS.

ARTÍCULO 8.

POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO, ESPECIALMENTE EN LA ENTRADA A META, PARTICIPAR CON ANIMALES O ACOMPAÑADO DE MENORES. SE PODRÁ DESCALIFICAR A CUALQUIER ATLETA QUE INCUMPLA ESTA NORMA.

ARTÍCULO 9.

CADA ATLETA DECLARA ESTAR EN CONDICIONES FÍSICAS ÓPTIMAS PARA REALIZAR ESTA PRUEBA Y LO HACE BAJO SU ENTERA RESPONSABILIDAD, EXIMIENDO DE TODA A LA ORGANIZACIÓN DE LA MISMA.

LA ORGANIZACIÓN NO SE HACE RESPONSABLE DE LOS POSIBLES DAÑOS Y/O LESIONES QUE SE PUDIESEN OCASIONAR LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LA CARRERA.

TODAS LAS PERSONAS PARTICIPANTES, AL INSCRIBIRSE, ACEPTAN EL PRESENTE REGLAMENTO. EN CASO DE DUDA PREVALECE EL CRITERIO DEL COMITÉ ORGANIZADOR. LA ORGANIZACIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE MODIFICAR O AMPLIAR EL REGLAMENTO, DANDO OPORTUNO CONOCIMIENTO A LAS PERSONAS PARTICIPANTES ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA.

ARTÍCULO IO.

CON LA FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN AL EVENTO AUTORIZA EXPRESAMENTE A LA DELEGACIÓN DE DEPORTES PARA QUE OBTENGA Y UTILICE SU IMAGEN/LA IMAGEN DE UN MENOR (FOTOGRAFÍAS Y/O VÍDEO) Y SU NOMBRE, RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA DELEGACIÓN, EN LAS PUBLICACIONES DE TODO TIPO, YA SEAN IMPRESAS O EN FORMATO DIGITAL (PÁGINA WEB DE LA DELEGACIÓN, REDES SOCIALES, BLOGS, REVISTAS, ETC.). EN CUALQUIER CASO, LA UTILIZACIÓN Y LA DIFUSIÓN DE DICHAS IMÁGENES SE PRODUCEN EN CONDICIONES DE GRATUIDAD.

ARTÍCULO II. CATEGORÍAS

CATEGORÍA	AÑO	CATEGORÍA	AÑO
SUB 18	2008-2009	VETERANO C	1975-1971
SUB 20	2006-2007	VETERANO D	1970-1966
SENIOR A	2005-1991	VETERANO E	1965-1961
SENIOR B	1990-1986	VETERANO F	1960-1956
VETERANO A	1985-1981	VETERANO G	1955 Y ANT
VETERANO B	1980-1976		

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: AYUNTAMIENTO DE CHICLANA (DELEGACIÓN DE DEPORTES)

- DOMICILIO: CALLE CONSTITUCIÓN, 1, 11130 CHICLANA DE LA FRONTERA, CÁDIZ.
- E-MAIL: DEPORTE@CHICLANA.ES

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO: GESTIONAR SU PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROGRAMA DEPORTIVO.

LEGITIMACIÓN: CONSENTIMIENTO DEL INTERESADO.

DESTINATARIOS: NO SE REALIZAN COMUNICACIONES DE DATOS

DERECHOS: PODRÁ ACCEDER, RECTIFICAR Y SUPRIMIR LOS DATOS, ASÍ COMO REVOCAR LA AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS, EJERCITAR LOS DERECHOS DE LIMITACIÓN, PORTABILIDAD, Y A NO SER OBJETO DE DECISIONES AUTOMATIZADAS DIRIGIÉNDOSE POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN POSTAL QUE CONSTA EN LA PRESENTE TABLA, O A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: DPD@CHICLANA.ES.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: LOS DATOS SON COMUNICADOS POR EL PROPIO INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL.

CONTACTO DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS (DPD): DPD@CHICLANA.ES

INFORMACIÓN ADICIONAL Y DETALLADA SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

I. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

- RESPONSABLE: AYUNTAMIENTO DE CHICLANA (DELEGACIÓN DE DEPORTES)
- TELÉFONO : 956012917
- DIRECCIÓN: C/CONSTITUCIÓN, 1, 11130 CHICLANA DE LA FRONTERA, CÁDIZ.
- CONTACTO DPD: DPD@CHICLANA.ES

I. DATOS OBJETO DE TRATAMIENTO: TRATAREMOS LOS DATOS FACILITADOS EN LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN.

2. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO: GESTIONAR SU PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROGRAMA DEPORTIVO.

3. DECISIONES AUTOMATIZADAS: NO SE REALIZA SEGMENTACIÓN DE PERFILES NI SE TOMAN DECISIONES AUTOMATIZADAS.

4. ¿POR CUÁNTO TIEMPO CONSERVAREMOS SUS DATOS? LOS DATOS SERÁN TRATADOS DURANTE EL TIEMPO NECESARIO PARA LA TRAMITACIÓN DE LA PRUEBA DEPORTIVA.

5. BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO: LA BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO ES EL CONSENTIMIENTO DEL INTERESADO QUE MANIFIESTA INEQUÍVOCAMENTE AL ACEPTAR LA PRESENTE POLÍTICA DE PRIVACIDAD.

6. OBLIGACIÓN DE FACILITAR LOS DATOS Y CONSECUENCIAS DE NO FACILITARLOS: LOS DATOS SOLICITADOS SON OBLIGATORIOS, PUESTO QUE DE LO CONTRARIO NO SE PODRÁ TRAMITAR SU SOLICITUD.

7. PROCEDENCIA DE LOS DATOS: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL.

8. DESTINATARIOS: NO SE REALIZARÁN COMUNICACIONES DE DATOS.

9. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS: NO SE REALIZARÁN TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS.

10. EJERCICIO DE DERECHOS: TIENE DERECHO A OBTENER CONFIRMACIÓN SOBRE SI ESTAMOS TRATANDO DATOS PERSONALES QUE LES CONCIERNAN, O NO. COMO INTERESADO, TIENE DERECHO A ACCEDER A SUS DATOS PERSONALES, ASÍ COMO A SOLICITAR LA RECTIFICACIÓN DE LOS DATOS INEXACTOS O, EN SU CASO, SOLICITAR SU SUPRESIÓN CUANDO, ENTRE OTROS MOTIVOS, LOS DATOS YA NO SEAN NECESARIOS PARA LOS FINES QUE FUERON RECOGIDOS. EN DETERMINADAS CIRCUNSTANCIAS, PODRÁ SOLICITAR LA LIMITACIÓN DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS, EN CUYO CASO ÚNICAMENTE LOS CONSERVAREMOS PARA EL EJERCICIO O LA DEFENSA DE RECLAMACIONES. EN DETERMINADAS CIRCUNSTANCIAS Y POR MOTIVOS RELACIONADOS CON SU SITUACIÓN PARTICULAR, PODRÁ Oponerse AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS. DEJAREMOS DE TRATAR LOS DATOS, SALVO POR MOTIVOS LEGÍTIMOS IMPERIOSOS, O EL EJERCICIO O LA DEFENSA DE POSIBLES RECLAMACIONES. EN AQUELLOS SUPUESTOS EN LOS QUE EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS ESTUVERA BASADO EN SU CONSENTIMIENTO, PODRÁ REVOCARLO EN CUALQUIER MOMENTO.

II. EN AQUELLOS SUPUESTOS EN LOS QUE LEGALMENTE PROCEDA, TENDRÁ EL DERECHO A LA PORTABILIDAD DE LOS DATOS, LO QUE IMPLICA QUE TIENE DERECHO A RECIBIR LOS DATOS PERSONALES RELATIVOS A SU PERSONA, QUE ESTEMOS TRATANDO, Y ALMACENARLOS EN UN DISPOSITIVO PROPIO, ESTE DERECHO TAMBIÉN LE PERMITE SOLICITARNOS QUE COMUNIQUEMOS SUS DATOS A OTRO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO. ASIMISMO, EN CASO DE QUE CONSIDERE QUE EXISTE UN PROBLEMA O UNA INCIDENCIA EN RELACIÓN CON EL TRATAMIENTO DE DATOS PUEDE CONTACTAR CON LA ENTIDAD A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DPD@CHICLANA.ES, Y EN CUALQUIER CASO, TIENE DERECHO A PRESENTAR UNA RECLAMACIÓN ANTE LA AUTORIDAD DE CONTROL EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, QUE EN EL CASO DE ESPAÑA ES LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS. PODRÁ CONTACTAR CON LA PERSONA RESPONSABLE EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS MEDIANTE EL CORREO: DPD@CHICLANA.ES

PARA EJERCER SUS DERECHOS DEBE REMITIRNOS UNA SOLICITUD A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DPD@CHICLANA.ES ADJUNTANDO COPIA DE SU DNI, U OTRO DOCUMENTO QUE LO IDENTIFIQUE LEGALMENTE.